

**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA 2016 DEL PLENO DE LA COMISIÓN  
ESTATAL PARA LA PLANEACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE LA EDUCACIÓN MEDIA  
SUPERIOR DEL ESTADO DE OAXACA**

En la Ciudad de Oaxaca de Juárez, Oaxaca, siendo las diez horas con veintisiete minutos del día diecisiete de mayo de dos mil dieciséis, se reunieron en el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural del Estado de Oaxaca (CSEIIO), sita en Calle 5 de mayo No. 217, Barrio Jalatlaco, Oaxaca, los ciudadanos **Lic. Jorge Vilar Lloréns**, Presidente Suplente del Pleno de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior (CEPPEMS) y Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSySCyT); **Dr. Raúl Hernández Reyes**, Secretario Técnico de la CEPPEMS; los vocales Representantes de las Instituciones, Organismos, Subsistemas Federales y Estatales de Educación Media Superior que operan en el Estado: **Lic. Hilario Aquino Zúñiga**, Analista de la Delegación Federal de la SEP (DFSEP), y Suplente del Ing. Porfirio Soriano Morales, Delegado Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca (DFSEP) y Vocal Propietario; **Arq. Armando de la Fuente Morales**, Representante de la Subsecretaría de Educación Media Superior en el Estado de Oaxaca y Vocal Propietario; **M.C. Sagrario Zamora Jiménez**, Jefa de Departamento de Políticas y Programas de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y Suplente del Lic. Gerardo Albino González, Coordinador General y Vocal Propietario; **L.A. Aimara Ramírez Maldonado**, Analista del Instituto Oaxaqueño Constructor de Infraestructura Física Educativa (IOCIFED) y suplente del M.A. Elí Pérez Matos, Director General del IOCIFED y Vocal Propietario; **Lic. Miguel Ángel Vásquez González**, Director del Bachillerato del Instituto Carlos Gracida y Representante de las Escuelas Particulares en el Estado y Vocal Propietario; **Arq. César Augusto Carrasco Sibaja**, Jefe del Departamento de Infraestructura del Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos del Estado de Oaxaca (CECYTEO) y suplente del Dr. Víctor Raúl Martínez Vázquez, Director General del CECyTEO y Vocal Propietario; **C.P. Rogelio Cadena Espinoza**, Director General del Colegio de Bachilleres del Estado de Oaxaca (COBAO) y Vocal Propietario; **Lic. Flor Aleyda Teodocio Cerda**, Directora de Planeación y Vinculación del Instituto de Estudios de Bachillerato del Estado de Oaxaca (IEBO), y suplente del Lic. José Alfredo Jiménez Gómez, Director General del (IEBO) y Vocal Propietario; **Mtro. Guillermo Bernal Gómez**, Director General del Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca (CSEIIO) y Vocal Propietario; **M.C. Fátima Durazo Moreno**, Responsable del Área de Apoyo Técnico de la Dirección General de Educación Tecnológica Agropecuaria (DGETA) y Vocal Suplente; **Lic. Irving Adán González Guzmán**, Director de Planeación de la Comisión Estatal para la Planeación de la Educación Superior del Estado de Oaxaca (COEPES), y Representante del Lic. Marcial Efrén Ocampo Ojeda, Secretario Técnico de la COEPES; **C.P. Martha Elena López Domínguez**, Coordinadora de Gestión Presupuestal de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca, y suplente del Lic. Enrique Celso Arnaud Viñas, Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado de Oaxaca; **Mtro. Alfonso Martín Cárdenas González**, Director del Centro de Educación Artística Miguel Cabrera (CEDART) y Vocal Propietario; **Ing. Octavio Arista Cárdenas**, Encargado de la Subdirección de Enlace Operativo de la Dirección General de Educación Tecnológica e Industrial (DGETI) y Vocal Propietario; **Mtro. Julio César Martínez Gallegos**, Subcoordinador de Planeación del Colegio Nacional de Educación Profesional Técnica (CONALEP) y Suplente del Mtro. Roberto Villalana Castillejos, Representante Estatal del CONALEP y Vocal Propietario; **C.P. María Elena Hernández López**, Jefe del Departamento de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental y suplente del Mtro. Luis Felipe Cruz López, Titular de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental, y Comisario del Pleno; con el propósito de realizar la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS, al tenor del siguiente: -----

**Orden del día**

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum.



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

- II. Apertura de la sesión.
- III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.
- IV. Lectura del acta de la sesión anterior.
- V. Seguimiento de Acuerdos.
- VI. Informe de actividades de la Secretaría Técnica (enero-marzo de 2016).
- VII. Informe de los estados financieros correspondientes al periodo enero-marzo de 2016.
- VIII. Asuntos generales.
- IX. Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2016.
- X. Clausura de la sesión. -----

**I. Lista de asistencia y verificación del quórum.** El Dr. Raúl Hernández Reyes, Secretario Técnico de la CEPPEMS, informa al Presidente Suplente que habiendo revisado el registro de asistencia y encontrándose presentes los servidores públicos cuyos nombres quedaron asentados en el proemio de la presente acta, se declara la existencia del quórum legal para el desarrollo de la presente sesión. -----

**II. Apertura de la sesión.** Acto seguido, el Lic. Jorge Vilar Llorens declara iniciada la sesión e instruye al Secretario Técnico continuar con el desarrollo de la misma. -----

**III. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día.** En uso de la palabra, el Secretario Técnico de la CEPPEMS da lectura al orden del día de la presente acta y lo pone a consideración de los miembros del Pleno; una vez sometido a votación, es aprobado por unanimidad de votos de los integrantes del Pleno.-----

**IV. Lectura del acta de la sesión anterior.** El Secretario Técnico, manifiesta que el acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, celebrada el quince de diciembre del año dos mil quince, se encuentra debidamente firmada por los integrantes del Pleno de la CEPPEMS e incorporada al informe, dando paso al siguiente punto del orden del día. -----

**V. Seguimiento de acuerdos.** El Secretario Técnico da a conocer el seguimiento de los acuerdos del acta de la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, en los términos siguientes:

**Acuerdo Primero/Cuarta Sesión Ordinaria 2015.** Con fundamento en lo establecido en el artículo Séptimo fracción IX del Decreto de creación de la CEPPEMS, los integrantes del Pleno de la CEPPEMS aprueban el informe de actividades correspondiente al periodo octubre-diciembre de 2015.

**Seguimiento:** El informe de actividades correspondiente al periodo Octubre - Diciembre de 2015 ha sido incorporado al archivo activo de la CEPPEMS. -----

**Acuerdo Segundo/Cuarta Sesión Ordinaria 2015.** Con fundamento en lo establecido en el Artículo Séptimo fracción IV del Decreto de creación de la CEPPEMS, los integrantes del Pleno acuerdan que la presentación de los estados financieros del trimestre octubre-diciembre de 2015, que serán enviados a la Secretaría de Finanzas para su revisión y posteriormente se enviará a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia gubernamental para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización.

**Seguimiento:** Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 46, fracción XI y Artículo 48, fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales esta Comisión, ha cumplido con la presentación de 14 estados financieros, ante la Dirección de Contabilidad de la SEFIN.

Con el mismo propósito, esta comisión envió a la Secretaría de la Contraloría los mencionados estados financieros, por lo que este organismo normativo, hizo las revisiones correspondientes a la información financiera y contable, generando 4 informes trimestrales.

Los detalles de los oficios mencionados anteriormente se detallan a continuación:

MES	No. OFICIO ENVIADO A SEFIN	No. OFICIO DE REVISIÓN DE CONTRALORÍA
Octubre	ST/250/2015	SCTG/SASO/DA-B/086/2016
Noviembre	ST/251/2015	
Diciembre	ST/225/2015	

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including several large, stylized signatures and smaller initials.]*

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

Cierre 2015	ST/031/2016	
-------------	-------------	--

**Acuerdo Tercero/Cuarta Sesión Ordinaria 2015.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS aprueban por unanimidad de votos el calendario de sesiones ordinarias del Pleno de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca para el año 2016:

- 1ª Sesión ordinaria: Primera quincena de abril de 2016.
- 2ª Sesión ordinaria: Primera quincena de julio de 2016.
- 3ª Sesión ordinaria: Primera quincena de octubre de 2016.
- 4ª Sesión ordinaria: Primera quincena de diciembre de 2016.

**Seguimiento:** La primera sesión ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS, según el calendario aprobado, estaba programada a realizarse en la primera quincena de abril del presente año. Ahora bien, como es de conocimiento público la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, a través de la Dirección de Educación Media Superior, llevó a cabo la aplicación del Plan Nacional para la Evaluación de los Aprendizajes (PLANEA) 2016, motivo por el cual se prolongó la realización de la presente sesión ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS; toda vez que el personal de la CEPPEMS también realiza las actividades de la Dirección de Educación Media Superior. Asimismo, en relación a la celebración de las próximas sesiones ordinarias del pleno de esta Comisión y tomando en consideración que en el mes de diciembre del año en curso se estará realizando la entrega-recepción de la presente administración, a la administración entrante, se hace necesario reprogramar las sesiones ordinarias 2016 del Pleno esta Comisión, y se propone a los integrantes del Pleno, las fechas siguientes, para ser considerado como punto de acuerdo en la presente sesión:

- 2ª Sesión ordinaria: 15 de julio de 2016.**
- 3ª Sesión ordinaria: 15 de septiembre de 2016.**
- 4ª Sesión ordinaria: 28 de octubre de 2016.**

**Acuerdo Cuarto/Cuarta Sesión Ordinaria 2015.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS acuerdan que la Secretaría Técnica de la CEPPEMS, presentará ante la Secretaría de Finanzas un informe de las nuevas funciones que se derivaron con motivo de la reforma al decreto de creación del IEEPO, con la finalidad de que dicha Secretaría reconsidere la asignación presupuestal para el ejercicio fiscal 2016.

**Seguimiento:** Con oficio No. ST/218/2015, la CEPPEMS solicitó ante la SEFIN la reconsideración del presupuesto asignado para el ejercicio fiscal 2016.

Aludiendo a las actividades que por derecho le corresponden conforme al Decreto de creación, y las que de hecho realiza y que corresponden a la Dirección de Educación Media Superior de la CGEMSYSCYT. Situación que ha convertido a la CEPPEMS en una instancia operativa que no corresponde al mandato de su decreto, al considerarla un organismo de planeación, evaluación y coordinación.

**Acuerdo Quinto/Cuarta Sesión Ordinaria 2015.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se acuerdan que derivado de la gestión de recursos de los convenios de infraestructura acuerdan que la Secretaría Técnica dará seguimiento del avance de las obras de infraestructura ante el IOCIFED.

**Seguimiento:** Mediante oficio CG-2016-288 la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, solicitó al IOCIFED la ejecución de proyectos del Programa "Escuelas al CIEN" ejercicio 2015, a través del cual se beneficiaron con recursos provenientes del FAM por un monto de \$18,781,233.00 (Dieciocho millones setecientos ochenta y un mil doscientos treinta y tres pesos 00/100 M.N.), los cuales serán aplicados en 7 planteles del COBAO, 2 planteles CECYTEO y 2 planteles del IEBO.

**Acuerdo Sexto/Cuarta Sesión Ordinaria 2015.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS acuerdan que la Secretaría Técnica remita antes del 18 de diciembre de 2015, a la Secretaría

*[Handwritten signatures and initials on the right margin]*

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

de Finanzas el informe detallado de los convenios de infraestructura 2014 y 2015, para que la Secretaría de Finanzas de seguimiento e informe a la CEPPEMS sobre el estatus que guardan.

**Seguimiento:** Derivado de reuniones con los subsistemas para tratar los asuntos de rezago en materia de infraestructura de los ejercicios 2012-2013-2014-2015, se han realizado las siguientes actividades:

1. Se concluyó con la integración del cuadro de adeudos de la contraparte estatal, generado por los subsistemas.
2. Está en proceso el cotejo de la información de adeudos con el IOCIFED.
3. Una vez concluida la actividad se solicitará ante la SEFIN la autorización de los recursos correspondientes a la contraparte estatal.

-----  
**Acuerdo Séptimo/Cuarta Sesión Ordinaria 2015.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS acuerdan integrar una comisión permanente con la intervención de un representante del IOCIFED, la Secretaría de Finanzas, Secretaría de la Contraloría, representantes de los subsistemas, la CEPPEMS y la CGEMSySCyT, para dar seguimiento a las gestiones para la liberación de recursos de infraestructura.

**Seguimiento:** Mediante oficio CG-2016-256, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología, se solicitó al Secretario de Finanzas del Gobierno del Estado, la autorización de recursos de la contraparte estatal:

1. Del Programa de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior 2014, por la cantidad de \$21,955,684.22 (Veintiún millones novecientos cincuenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro pesos 00/22 M.N.), que se destinarán para la ejecución de 23 planteles; y,
2. Del Programa de Inversión en Infraestructura para Educación Media Superior \$595,082.00 (Quinientos noventa y cinco mil ochenta y dos pesos 00/100 M.N.), destinado para una obra de infraestructura.

-----  
**VI. Informe de actividades de la Secretaría Técnica (enero-marzo de 2016).** Con fundamento en el artículo 13 fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y del artículo décimo fracción XI del decreto de creación de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca (CEPPEMS), la Secretaría Técnica presenta el primer informe de actividades correspondiente al periodo comprendido de los meses de enero-marzo de 2016, que incluye los siguientes puntos:

#### **DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN**

##### **AMPLIACIÓN A LA COBERTURA 2015.**

Derivado de la sesión informativa realizada el día 15 de octubre de 2015, con relación a los Procesos de Ampliación de la Cobertura en Educación Media Superior 2015 y el de Ampliación de la Cobertura en Unidades de Formación para el Trabajo 2015, la SEMS, a través de la Dirección Técnica, envió vía correo electrónico los archivos para la requisición de los Formatos del proceso referido. Es por ello, que mediante oficios CG-2015-896 y CG-2015-897, esta Comisión en coordinación con la CGEMSySCyT, envió a la Dirección Técnica la propuesta estatal de los subsistemas de EMS (COBAO, CECYTEO, CSEIIO) y del ICAPET.

Con fecha 11 de enero de 2016, la SEMS, a través de la Dirección Técnica, y en el marco de los Procesos de Ampliación de la Cobertura en Educación Media Superior 2015 y el de Ampliación de la Cobertura en Unidades de Formación para el Trabajo 2015, notificó la autorización de recursos a través de los oficios 1799 y 1800, ambos signados por el Dr. Rodolfo Tuirán.

Mediante oficio CG-2016-114 de fecha 11 de febrero de 2016, personal de esta Comisión presentó ante la SEMS el anexo financiero de los Procesos de Ampliación de la Cobertura en Educación Media Superior y de Ampliación de la Cobertura en Unidades de Formación para el



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

Trabajo, correspondiente al ejercicio 2015, ambos debidamente firmados por los Directores Generales involucrados.

**EL PROGRAMA ESCUELAS AL CIEN (CERTIFICADOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR NACIONAL), DENOMINADO FAM POTENCIADO.**

El Programa Escuelas al CIEN (Certificados de Infraestructura Escolar Nacional), que tiene como objetivo dignificar los espacios educativos del país, mediante la instalación de pisos, techos, seguridad estructural, servicios sanitarios, mobiliario, equipo, conectividad y áreas de usos múltiples en los planteles educativos de educación media superior en el Estado.

Con fecha 15 de febrero de 2016, a las 10:00 horas se realizó una reunión de trabajo con representantes del IOCIFED, y de los subsistemas COBAO, CECYTEO, IEBO y CSEIIO, para comenzar con la revisión de las metas consideradas para las obras autorizadas en el Programa de escuelas al CIEN para el ejercicio 2016.

Con oficio CGEMSYSCYT-DEMS-036-2016, se solicitó a los subsistemas el envío de manera digital y físico, de las metas por proyecto, a efecto de que el IOCIFED estuviera en condiciones de revisar y validar. Cabe señalar que se recibieron las metas de todos los subsistemas en tiempo y forma; por lo que mediante oficio número CGEMSYSCYT-DEMS-038-2016, la Coordinación General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología (CGEMSYSCYT) a través de la Dirección de Educación Media Superior (DEMS), envió las propuestas de metas por subsistema, tanto al IOCIFED como al INIFED para su validación correspondiente.

Por último se informa a los integrantes del Pleno de esta Comisión, que con fecha 10 de abril del presente año, el IOCIFED informó de manera extra oficial la validación de las metas, por lo que a través de la CGEMSYSCyT, se formalizó ante esta instancia la propuesta de metas para cumplir con el programa de escuelas al CIEN.

**FONDO PARA FORTALECER LA AUTONOMÍA DE GESTIÓN EN PLANTELES DE EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2016**

El pasado marzo de 2016, la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP emitió los lineamientos de Operación del Fondo para Fortalecer la Autonomía de Gestión en Planteles de Educación Media Superior 2016, cuyo objetivo primordial es favorecer la realización de proyectos definidos como prioritarios por las comunidades educativas, que contribuyan a la mejora de la calidad de los servicios educativos que prestan. Dicha convocatoria fue notificada a los subsistemas COBAO, CECYTEO, IEBO y CSEIIO, a través del oficio ST/016/2016.

Las SEMS aportará a la PEMS, en el presente ejercicio fiscal, recursos federales con el fin de ejecutar un Proyecto para el Avance de la Autonomía de Gestión Escolar (PAAGES) en alguno de los esquemas que se describen a continuación:

- Apoyo federal hasta por \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) sin necesidad de que la Comunidad Escolar de las UPEMS aporte recursos de contrapartida.
- Apoyo federal hasta por \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), siempre y cuando la Comunidad Escolar de las UPEMS aporte recursos adicionales, ya sean monetarios o en especie, por al menos \$12,500.00 (DOCE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.).
- Apoyo federal hasta por \$75,000.00 (SETENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), siempre y cuando la Comunidad Escolar de las UPEMS aporte recursos adicionales, ya sean



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

monetarios o en especie, por al menos \$25,000.00 (VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

- Apoyo federal hasta por \$100,000.00 (CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.), siempre y cuando la Comunidad Escolar de las UPEMS aporte recursos adicionales, ya sean monetarios o en especie, por al menos \$50,000.00 (CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

Se espera que este año participen todos los planteles de los subsistemas estatales, federales y autónomos, con la finalidad de que se puedan dotar de equipamiento para el cumplimiento de sus objetivos y metas. Cabe mencionar que sólo podrá presentarse un PAAGES por plantel.

La fecha límite para la presentación de proyectos fue el 8 de abril de 2016, las PEMS participantes podrían postular su solicitud y el PAAGES a través del Sistema de Captura y Revisión de Solicitudes de la SEMS, disponible en la dirección electrónica: <http://www.sems.gob.mx>.

**FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR Y FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO, 2016.**

El pasado mes de enero la Subsecretaría de Educación Media Superior de la SEP emitió en su portal electrónico los siguientes lineamientos:

**LINEAMIENTOS DE OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR 2016**, los cuales tienen como objetivo contribuir a la ampliación de la cobertura de la Educación Media Superior, mediante el fortalecimiento y desarrollo de la infraestructura y el equipamiento de las UPEMS.

Las modalidades de participación y financiamiento son las siguientes:

- **Modalidad A. Construcción y Equipamiento de nuevas UPEMS:** Los proyectos autorizados se financiarán con recursos de las entidades federativas y del Gobierno Federal en la misma promoción (50%-50%).
- **Modalidad B. Construcción y Equipamiento de nuevos planteles o centros de UPEMS ya existentes:** Los proyectos autorizados se financiarán con recursos de las entidades federativas (incluyendo los de las propias UPEMS) y del Gobierno Federal en la misma proporción (50%-50%).
- **Modalidad C. Ampliación o rehabilitación de UPEMS ya existentes:** Los proyectos autorizados se financiarán con recursos de las entidades federativas (incluyendo los de las propias UPEMS) y del Gobierno Federal en la misma proporción (50%-50%). La aportación federal para este tipo de proyectos no podrá ser mayor a **5 mdp (CINCO MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**. Los gobiernos de las entidades federativas podrán acreditar ante la SEP aportaciones de los municipios, demarcaciones o de los sectores social y privado, como contribuciones al monto total de la cantidad que a aquellos les corresponda como corresponsabilidad financiera.
- **Modalidad D. Avance de planteles de UPEMS en el SNB:** Se apoyarán proyectos con hasta \$500,000.00 (QUINIENTOS MIL PESOS) de recursos federales para mejorar las condiciones de los planteles, y que respondan a las recomendaciones realizadas en la evaluación para su ingreso al SNB. Los proyectos autorizados se financiarán con recursos de las entidades federativas y del Gobierno Federal en una proporción de **40%-60%**, respectivamente), de manera que podrían alcanzar un monto total de hasta **\$833,333.33 (OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 33/100 M.N.)**.



Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

- **Modalidad E. Equipamiento de Telebachilleratos Comunitarios:** Los recursos que se otorguen bajo esta modalidad podrán destinarse a proyectos de equipamiento de los telebachilleratos comunitarios. Se apoyarán proyectos con recursos federales para equipar unidades móviles para los telebachilleratos comunitarios.

Los proyectos autorizados se financiarán con recursos de las entidades federativas y del Gobierno Federal en una proporción de **40%-60%**, respectivamente.

**LINEAMIENTOS PARA LA OPERACIÓN DEL FONDO CONCURSABLE DE INVERSIÓN EN INFRAESTRUCTURA PARA CENTROS Y UNIDADES DE FORMACIÓN O CAPACITACIÓN PARA EL TRABAJO 2016**, el cual tiene como objetivo contribuir a la ampliación y mejora de los servicios prestados por los Centros y Unidades de Formación o Capacitación para el Trabajo, mediante el fortalecimiento y desarrollo de su infraestructura y equipamiento.

Las modalidades para participar en la convocatoria y las formas de financiamiento fueron las siguientes:

- **Modalidad A. Construcción y Equipamiento de nuevas UPFCT:** En el caso de los Subsistemas Descentralizados, los proyectos autorizados se financiarán con recursos de las entidades federativas y del Gobierno Federal en la misma proporción (**50%-50%**).
- **Modalidad B. Ampliación o rehabilitación de UPFCT ya existentes:** Los proyectos autorizados se financiarán con recursos de las entidades federativas y del Gobierno Federal en una proporción **40%-60%**. La aportación federal para este tipo de proyectos no podrá ser mayor a **3 mdp (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**. Los gobiernos de las entidades federativas podrán acreditar ante la SEP aportaciones de los municipios, demarcaciones o de los sectores social y privado, como contribuciones al monto total de la cantidad que a aquellos les corresponda como corresponsabilidad financiera. En el caso de mantenimiento, se deberá atender prioritariamente a las obras de seguridad estructural, instalaciones eléctricas, sanitarias e hidráulicas.
- **Modalidad C. Equipamiento de Acciones Móviles:** Los proyectos autorizados se financiarán con recursos de las entidades federativas y del Gobierno Federal en una proporción de **40%-60%**, respectivamente. La aportación federal para este tipo de proyectos no podrá ser mayor a **3 mdp (TRES MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.)**. Los gobiernos de las entidades federativas podrán acreditar ante la SEP aportaciones de los municipios, demarcaciones o de los sectores social y privado, como contribuciones al monto total de la cantidad que a aquellos les corresponda como corresponsabilidad financiera.

**Requisitos**

Dentro de los lineamientos para la presentación de proyectos en el marco de las dos convocatorias, se requiere lo siguiente:

- Los proyectos presentados tanto por los gobiernos estatales como por las Universidades deberán contar con el aval de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca (CEPPEMS) o equivalente en la entidad federativa de que se trate.
- Los lineamientos del ICAPET no establecen como requisito el aval de la CEPPEMS, sin embargo en el sistema de captura en línea SIPIEMS del aval está habilitada y debía de cargarse en el mismo para su validación y entrega del proyecto.
- Documento en el que se manifieste bajo protesta de decir verdad que se cumple con los estándares técnicos y de costeo de obra determinados por el IOCIFED.
- Carta compromiso de aportación por parte del Gobierno de Estado.

La Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca, mediante oficio ST/016/2016, informó sobre la publicación de los

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

lineamientos a los subsistemas COBAO, CECYTEO, IEBO y CSEIIO, así como al ICAPET. En respuesta a dicho oficio, los subsistemas de educación media superior COBAO y CECYTEO fueron los únicos que presentaron proyectos, mismos que fueron validados mediante sesión extraordinaria de fecha 4 de marzo de 2016:

CONCENTRADO DE PROYECTOS DE SUBSISTEMAS ESTATALES DE INFRAESTRUCTURA 2016 EN ATENCIÓN A LA SUFICIENCIA PRESUPUESTAL							
N/P	SUBSISTEMA	PLANTEL	META PROGRAMADA	MODALIDAD	APORTACIÓN FEDERAL	APORTACIÓN ESTATAL	TOTAL
1	COBAO	PLANTEL 66, SAN PEDRO MIXTEPEC, PUERTO ESCONDIDO	CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS DIDACTICAS DE 2.5 EE CON EQUIPAMIENTO Y NUCLEO SANITARIO	C	\$3,088,000.00	\$3,088,000.00	\$6,176,000.00
		PLANTEL 66, SAN PEDRO MIXTEPEC, PUERTO ESCONDIDO	CONSTRUCCIÓN DE 4 AULAS DIDACTICAS DE 2.5 EE CON EQUIPAMIENTO	C	\$2,400,000.00	\$2,400,000.00	\$4,800,000.00
		PLANTEL 66, SAN PEDRO MIXTEPEC, PUERTO ESCONDIDO	CONSTRUCCIÓN DE 1 TALLER DE COMPUTO DE 4EE CON EQUIPAMIENTO	C	\$1,430,000.00	\$1,430,000.00	\$2,860,000.00
					\$6,918,000.00	\$6,918,000.00	\$13,836,000.00
2	CECYTE		MOBILIARIO Y EQUIPO	C	\$1,013,198.17	\$1,013,198.17	\$2,026,396.34

Derivado de lo anterior, mediante oficios números CG-2016-238, CG-2016-239, CG-2016-240, se enviaron a la Coordinación Sectorial de Operación Técnica y Financiera de la SEMS, las propuestas estatales de proyectos de infraestructura de educación media superior 2016, debidamente validadas por el Pleno de la CEPPEMS. Actualmente nos encontramos en espera de la autorización de los referidos proyectos por parte de la SEMS.

### DIRECCIÓN ACADÉMICA

#### OPINIÓN DE PERTINENCIA PARA EL OTORGAMIENTO DEL RVOE

Durante el periodo enero-marzo de 2016, no se han recibido solicitudes de opinión de pertinencia en el Departamento de Incorporación y Revalidación de la CGEMSSySCyT.

#### INSTITUTO NACIONAL PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN.

#### PROGRAMA ESTATAL DE EVALUACIÓN PARA LA MEJORA EDUCATIVA (PEEME).

**Información general.** La reforma a los Artículos 3º y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) reconfiguró la estructura, planeación, operación y evaluación del Sistema Educativo Nacional (SEN), el mejoramiento constante de la calidad de la educación, se apoyará en la evaluación de los diversos componentes, procesos y resultados del SEN. En este marco, se constituye el Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE) como organismo autónomo y autoridad responsable de coordinar los procesos de evaluación que se llevan a cabo en el marco del Sistema Nacional de Evaluación Educativa (SNEE), por lo que hoy, la función de evaluación de la educación obligatoria se encuentra distribuida entre el INEE y las autoridades educativas de los dos órdenes de gobierno (federal y estatal).

La normatividad señala para cada una de las autoridades educativas atribuciones en evaluación y también mandata que los proyectos y acciones que se realicen se lleven a cabo conforme a la Política Nacional de Evaluación de la Educación (PNEE). La concreción de los principios que

*[Handwritten signatures and initials]*



## Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

deberán orientar la tarea del INEE, el cumplimiento de las tareas de la SEP y de las autoridades educativas locales en materia propiamente de evaluación o como resultado de ella, así como los desafíos que se derivan para su efectiva realización, buscan ser atendidos y se incorporan en los planteamientos y ejes que articula la PNEE, que entre otros aspectos, pretenden reconocer y actuar sobre varios factores institucionales, tales como:

1. La insuficiente coordinación entre autoridades educativas.
2. La debilidad de las capacidades locales para generar sistemas robustos de evaluación.
3. La poca repercusión de la información aportada por las evaluaciones en la mejora de la calidad y equidad educativa.

Particularmente, el documento rector de la PNEE es el resultado de ejercicios de reflexión, diálogo y consenso entre los distintos actores e instancias que convoca; y es en esta Política que se presenta una visión de largo alcance que coadyuve a garantizar el derecho a la educación de calidad, además de significar un nuevo pacto entre el INEE y las autoridades educativas del ámbito federal y local.

De acuerdo con la Ley del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (LINEE), esta política establecerá: los objetos, métodos, parámetros, instrumentos y procedimientos de evaluación; las directrices derivadas de los resultados de los procesos de evaluación; los indicadores cuantitativos y cualitativos; los alcances y las consecuencias de evaluación; los mecanismos de difusión de los resultados de la evaluación; la distinción entre la evaluación de personas, la de instituciones y la del SEN en su conjunto; las acciones para establecer una cultura de la evaluación educativa; y, los demás elementos que establezca el INEE (LINEE, artículo 17).<sup>1</sup>

Derivado de lo anterior, al momento se han realizado las siguientes actividades sobre el PEEME:

ACTIVIDAD.	PERÍODO.
1. REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICO. - DIVULGACIÓN DE LA INFORMACIÓN. - REUNIÓN CON SUBSISTEMAS PARA CONFORMAR DIAGNÓSTICO. - PRESENTACIÓN DEL DIAGNÓSTICO.	ENERO - FEBRERO.
2. PROPÓSITOS Y PROYECTOS.	MARZO - ABRIL.

### **EMISIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA EVALUADORES.**

El 19 de febrero del presente año el Instituto Nacional para la Evaluación Educativa (INEE), publicó en su portal, la Convocatoria 2016 para la Certificación de Evaluadores del Desempeño Docente en Educación Básica y Media Superior. Los interesados debieron registrarse entre el 01 de marzo y el 15 de abril para participar como aspirantes a ser certificados como evaluadores del desempeño docente. Las fases se describen a continuación:

FASE	FECHA O PERIODO
1. REGISTRO DE ASPIRANTES.	01 DE MARZO AL 15 DE ABRIL.
2. POSTULACIÓN DE ASPIRANTES.	01 DE MARZO AL 15 DE ABRIL.
3. SELECCIÓN DE ASPIRANTES A LA CAPACITACIÓN.	18 AL 29 DE ABRIL.
4. CAPACITACIÓN COMO EVALUADOR.	2 DE MAYO AL 14 DE JULIO.
5. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DEL PERSONAL CON FUNCIONES DE DIRECCIÓN O SUPERVISIÓN ESCOLAR.	10 Y 11 DE SEPTIEMBRE.
6. EXAMEN DE COMPETENCIAS EVALUATIVAS EXCEV.	28 DE OCTUBRE.

<sup>1</sup>Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (INEE). Política Nacional de Evaluación de la Educación. Documento Rector. Noviembre 2015.

*[Handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

7. CERTIFICACIÓN COMO EVALUADOR DEL DESEMPEÑO.	25 DE NOVIEMBRE.
--	------------------

**SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (SPD)**

**CONVOCATORIA PARA INGRESO AL SPD 2016.**

Las actividades que se han realizado al momento son:

ACTIVIDAD	FECHA O PERÍODO
A TRAVÉS DEL OFICIO N° CGEMSYSCYT-DEMS - 0031 - 2016, SE SOLICITA A LOS SUBSISTEMAS LA ELABORACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA INGRESO A LA EDUCACIÓN MEDIA SUPERIOR.	15 DE FEBRERO DE 2016.
LA AUTORIDAD ESTATAL ACREDITA AL ENLACE TÉCNICO Y RESPONSABLE DE LAS MESAS DE REGISTRO PARA CADA UNO DE LOS SUBSISTEMAS QUE PARTICIPARAN EN EL CONCURSO DE OPOSICIÓN 2016.	24 DE FEBRERO DE 2016.
CAPACITACIÓN EN LÍNEA DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE A LOS ENLACES TÉCNICOS DE LOS DIFERENTES SUBSISTEMAS PARA OPERAR EL SISTEMA NACIONAL DE REGISTRO DEL SERVICIO PROFESIONAL DOCENTE (SNRSPD)	03 DE MARZO DE 2016.
INCORPORACIÓN DE LA CONVOCATORIA AL SNRSPD.	07 AL 11 DE MARZO DE 2016.
VALIDACIÓN Y APROBACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS.	14 AL 18 DE MARZO DE 2016.

**EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO PARA LA PERMANENCIA DE DOCENTE (RESULTADOS 2016).**

A partir del 08 de marzo del presente año en el Sistema Nacional de Registro del Servicio Profesional Docente,<sup>2</sup> se pueden consultar los resultados individuales y globales de la evaluación al desempeño docente realizada entre noviembre y diciembre del 2015.

En la siguiente tabla se relaciona el subsistema con los resultados obtenidos por grupo de desempeño.

SUBSISTEMA	EXCELENTE	DESTACADO	BUENO	SUFICIENTE	INSUFICIENTE	TOTAL
CECYTEO	19	14	118	53	23	227
COBAO	16	26	192	104	26	364
CSEIIO	2	10	44	31	4	91
DGB	0	2	6	6	14	28
DGECYTM	0	0	0	3	5	8
DGETA	4	5	47	65	33	154
DGETI	1	5	29	39	32	106

<sup>2</sup>Los datos fueron obtenidos de la página: <http://201.175.44.213/SNRSPD/MediaSuperior/ListaPrelacion/#no-back-button>, consultada el 25 de marzo de 2016.

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials below it.]*

## Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

INBA	0	2	1	2	3	8
<b>TOTAL</b>	<b>42</b>	<b>64</b>	<b>437</b>	<b>303</b>	<b>140</b>	<b>986</b>

En general un 44.3% de docentes obtuvo un desempeño bueno frente a un 14.2% con insuficiente; por subsistema el Colegio Superior para la Educación Integral Intercultural de Oaxaca registra un 4.4% de insuficientes, valor más bajo registrado; y la Dirección General de Educación en Ciencia y Tecnología del Mar registra un 62.5% porcentaje más alto de insuficientes.

### FORMACIÓN DOCENTE Y DIRECTIVA

#### • PROFORDEMS

En oficio núm. CSDA/226/2016 firmado por el Mtro. Daniel Hernández Franco, se informa que el diplomado PROFORDEMS en línea iniciado en el año 2015 ha concluido, cabe mencionar que los diplomas se encuentran en proceso de elaboración; dicha información fue enviada por correo electrónico a cada subsistema el 29 de marzo del presente año. En la siguiente tabla se concentra por subsistema la cantidad de docentes acreditados y no acreditados.

SUBSISTEMA	ACREDITADOS	NO ACREDITADOS	TOTAL
UABJO	12	12	24
CSEIIO	58	17	75
COBAO	148	58	206
EMSAD	46	17	63
IEBO	69	28	97
<b>TOTAL</b>	<b>333</b>	<b>132</b>	<b>465</b>

### DIRECCIÓN DE VINCULACIÓN

#### PROGRAMA CONSTRUYE-T

La capacitación a docentes y directivos de los diversos planteles que cuenta con el programa CONSTRUYE-T, se ha realizado de manera virtual, en el siguiente cuadro se muestran los datos generales de los dos talleres que se han realizado en el 2016.

NOMBRE DEL TALLER	FECHA	HORARIO	NOMBRE DEL PONENTE
GESTIÓN DE EMOCIONES Y MANEJO DEL ESTRÉS. LA GESTIÓN EMOCIONAL EN EL AULA PARA MEJORAR EL PROCESO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	29 DE ENERO	10:00 A 12:30	EMILIANA RODRÍGUEZ E IVONNE KLEIN
HERRAMIENTAS PARA CONSTRUIR AMBIENTES ESCOLARES POSITIVOS Y REDUCIR EL ACOSO EN LA ESCUELA.	26 DE FEBRERO	10:00 A 13:00	PSIC. JOAN HARTLEY

### MOVIMIENTO CONTRA EL ABANDONO ESCOLAR "YO NO ABANDONO".

Con el objetivo de capacitar a docentes de educación media superior, en el desarrollo de habilidades socioemocionales para mejorar el aprendizaje obtenido en PLANEA 2015, el 08 de marzo de 2016 en el auditorio del CBTiS 26 con un horarios de 11 a 14 horas se llevó a cabo el "Taller de Capacitación sobre Habilidades Socioemocionales (HSE) para el aprendizaje", el cual tuvo una duración de tres horas, el ponente fue el Asesor de la COSDAC el C. Fernando

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

Montes cuyos temas impartidos fueron: ¿Qué son las HSE?, ¿cuál es su importancia para el aprendizaje?, ¿cómo desarrollar HSE en el aula?, y ¿cómo utilizar los materiales Construye T?

Al taller asistieron 334 docentes de las asignaturas de matemáticas y comunicación de los subsistemas federales y estatales referidos en la siguiente tabla:

SUBSISTEMA	NÚM. DE ASISTENTES
IEBO	18
COBAO	20
CECYTEO	80
CONALEP	16
CSEIO	64
DGETI	50
DGETA	44
TBC	19
CETMAR 05	5
UABJO	18
<b>TOTAL</b>	<b>334</b>

**TELEBACHILLERATO COMUNITARIO.**

Del 8 al 12 de febrero se realizó en la Universidad del Golfo de México campus Oaxaca, el Taller Intersemestral para Responsables y Docentes del Telebachillerato Comunitario, con la participación de 135 docentes. La temática del taller fue el Desarrollo Comunitario y planeación por proyecto.

DÍA/Fecha	ACTIVIDAD PROGRAMADA	PERSONAL QUE PARTICIPA
LUNES /08-02-2015	EXPOSICIÓN DE LA CAJA DE HERRAMIENTAS CONTRA EL ABANDONO, EXPOSICIÓN DE LAS MODIFICACIONES A LA PLATAFORMA DE BECAS MEDIA SUPERIOR.	MTRA. ROSARIO NOLASCO. LIC. EYMAR MARTÍNEZ TOLEDO.
MARTES /09-02-2015	CONFERENCIA Y MESAS DE TRABAJO.	DR. BENJAMÍN MALDONADO.
MIÉRCOLES/10-02-2015	CONFERENCIAS Y TRABAJO PRÁCTICO PARA LA PLANEACIÓN POR PROYECTO.	DR. JAIME MELCHOR AGUILAR Y DR. LUNDI MELCHOR.
JUEVES /11-02-2015	ELABORACIÓN DE PLANEACIÓN POR PROYECTO EDUCATIVO	RESPONSABLES Y DOCENTES.
VIERNES /12-02-2015	ELABORACIÓN DE PLANEACIÓN POR PROYECTO EDUCATIVO Y EXPOSICIÓN.	

**VII. Informe de Estados Financieros.** Con fundamento en los artículos 13º fracción IX de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca y décimo fracción XI del decreto de creación de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca, el Secretario Técnico presenta el informe de los estados financieros correspondiente al periodo enero-marzo de 2016. Una vez que los estados financieros de enero, febrero y marzo sean revisados por la Secretaría de Finanzas serán enviados a la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental.

**1. CIERRE DEL EJERCICIO FISCAL 2015**

**a. ESTADOS FINANCIEROS**

*[Handwritten signatures and marks at the bottom of the page]*

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 46, fracción XI y Artículo 48, fracción VII de la Ley de Entidades Paraestatales esta Comisión, ha cumplido con la presentación de 14 estados financieros, ante la Dirección de Contabilidad de la SEFIN.

Con el mismo propósito, esta comisión envió a la Secretaría de la Contraloría los mencionados estados financieros, por lo que este organismo normativo, hizo las revisiones correspondientes a la información financiera y contable, generando 4 informes trimestrales.

Los detalles de los oficios mencionados anteriormente se detallan a continuación:

MES	NO. OFICIO ENVIADO A SEFIN	NO. OFICIO DE REVISIÓN DE CONTRALORÍA
APERTURA 2015	ST/135/2015	
ENERO	ST/168/2015	
FEBRERO	ST/169/2015	SCTG/SASO/DA-B/083/2016
MARZO	ST/172/2015	
ABRIL	ST/210/2015	
MAYO	ST/242/2015	SCTG/SASO/DA-B/084/2016
JUNIO	ST/246/2015	
JULIO	ST/247/2015	
AGOSTO	ST/248/2015	SCTG/SASO/DA-B/085/2016
SEPTIEMBRE	ST/249/2015	
OCTUBRE	ST/250/2015	
NOVIEMBRE	ST/251/2015	SCTG/SASO/DA-B/086/2016
DICIEMBRE	ST/225/2015	
CIERRE 2015	ST/031/2016	

Con la finalidad de dar cumplimiento al Artículo 44 de la Ley de Entidades Paraestatales, y contando con las revisiones de la SEFIN y de la SCTG, esta Comisión procederá a solicitar ante la Consejería Jurídica la publicación de los estados financieros de los cuatro trimestres del ejercicio fiscal 2015 en el Periódico Oficial del Estado de Oaxaca.

**b. CONCILIACIÓN PATRIMONIAL (SICIPO-SINPRES)**

En el marco del proceso de conciliación patrimonial que se inició en el ejercicio fiscal 2013 según la circular No. AS/DP/DCBM/017/2013, enviada por la Secretaría de Administración La CEPPEMS remitió a la Dirección de Patrimonio de la Secretaría de Administración el oficio No. ST/012/2016, atendiendo la circular SA/DP/DCBM/031/2015, en el que se anexó la siguiente documentación:

- Estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2015.
- Reporte de concentrado de bienes muebles (activo no circulante).
- Reporte de concentrado de bienes muebles inmuebles (gasto).
- Resumen de resultados de conciliación.
- Mecanismo de seguimiento y verificación SICIPO-SINPRES.

**2. AUTORIZACIÓN DE PRESUPUESTO 2016**

- a. La SEFIN a través del oficio SF/SEC/0048/2016 convocó a reunión para la entrega de presupuesto el día 07 de enero de 2016
- b. El presupuesto autorizado para esta Comisión en el presente ejercicio fiscal es por **\$1,293,643.92** (Un millón doscientos noventa y tres mil seiscientos cuarenta y tres pesos 92/100 M.N.).

	2015	2016	DIFERENCIA
--	------	------	------------

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials below the table header.]*

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

TOTAL	\$1,682,025.00	\$ 1,293,643.92	\$388,381.08
A) SERVICIOS PERSONALES	\$1,065,450.00	\$ 976,477.46	\$88,972.54
B) MATERIALES Y SUMINISTROS	\$131,404.50	\$ 40,937.00	\$90,467.50
C) SERVICIOS GENERALES	\$485,170.50	\$ 276,229.46	\$208,941.04

**3. MATRIZ DE INDICADORES POR RESULTADOS**

- a. Después de 4 reuniones de trabajo coordinadas por personal de la SEFIN y de la Gobernatura, con oficio No. ST/204/2015, se envió a la Secretaría de Finanzas la Matriz de Indicadores por Resultados de todo el sector educativo media superior, incluida la CEPPEMS.

Sin embargo por errores del sistema no fue posible la vinculación de la MIR con el SINPRES, situación la que se le ha dado seguimiento sin encontrar respuestas de la Lic. Ana Viloría, quien fungía como enlace de la Gobernatura en el proceso.

**4. ENTREGA DE LA ADMINISTRACIÓN 2010-2016**

En el marco del proceso de entrega recepción de la administración, periodo 2010-2016, la Secretaría de la Contraloría y Transparencia Gubernamental a través del oficio SCTG/SASO/097/2016 convocó a una REUNIÓN INFORMATIVA, para dar a conocer las normas y procedimientos específicos que regularan el proceso de entrega-recepción.

A partir de esa reunión, este departamento ha tenido tres revisiones de la documentación para integrar los anexos de entrega-recepción del 1° Simulacro, con corte al 31 de marzo de 2016.

**5. COCOI**

- a. El día 08 de enero de 2016, se realizó la primera reunión ordinaria del Comité de Control Interno de la CEPPEMS, en la que los principales temas a tratar fueron:
- » Estatus del Manual de Procedimientos.
  - » Información del PED
  - » Puntos estratégicos de evaluación de las actividades de control interno.

**6. EJERCICIO PRESUPUESTAL DEL 1° TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2016**

**a. Compras Consolidadas**

CONCEPTO	AUTORIZADO	DIRECTO	CONSOLIDADO
MATERIAL DE LIMPIEZA	\$2,000.00	\$ 800.00	\$ 1,200.00
MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE OFICINA	\$11,600.00	\$ 3,200.00	\$ 8,400.00
MATERIALES UTILES Y EQUIPOS MENORES DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION	\$13,000.00	\$ 3,900.00	\$ 9,100.00
TOTAL	\$26,600.00	\$ 7,900.00	\$ 18,700.00

*[Handwritten signatures and initials are present at the bottom of the page, including a large signature on the right and several initials at the bottom.]*

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

**b. Reporte de Situación Financiera enero-marzo 2016**

En la siguiente tabla se refleja el ejercicio del presupuesto durante el primer trimestre del ejercicio fiscal 2016.

CONCEPTO	APROBADO	ENE-MAR	POR PAGAR	TOTAL POR EJERCER
SERVICIOS PERSONALES	\$ 976,477.46	\$ 244,119.37	\$ 81,373.11	\$ 732,358.09
MATERIALES Y SUMINISTROS	\$ 40,937.00	\$ 5,428	\$ 5,428.00	\$ 35,509.00
SERVICIOS GENERALES	\$ 276,229.46	\$ 40,136.00	\$ 37,078.00	\$ 236,093.46
TOTAL UNIDAD RESPONSABLE	\$ 1,293,643.92	\$ 289,683.37	\$ 123,879.11	\$ 1,003,960.55

**VIII. Asuntos Generales.**

No habiendo otro asunto tratar, se procede con el desahogo del siguiente punto del orden del día. -----

**IX. Acuerdos de la Primera Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS, en la Cuarta Sesión Ordinaria 2015, han tenido a bien emitir los siguientes: -----

**Acuerdos** -----

**Acuerdo Primero/Primera Sesión Ordinaria 2016.** Con fundamento en lo establecido en el artículo Séptimo fracción IX del Decreto de creación de la CEPPEMS, los integrantes del Pleno se dan por enterados y aprueban el informe de actividades correspondiente al periodo enero-marzo de 2016. -----

**Acuerdo Segundo/Primera Sesión Ordinaria 2016.** Con fundamento en lo establecido en el Artículo Séptimo Fracción IV del decreto de creación de la CEPPEMS, los integrantes del Pleno se dan por enterados de la presentación de los estados financieros del trimestre enero-marzo de 2016, que serán enviados a la Secretaría de Finanzas para su revisión y posteriormente se enviará a la Secretaría de Contraloría y Transparencia Gubernamental para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado, dejando a salvo las facultades de revisión y comprobación de los órganos de fiscalización. -----

**Acuerdo Tercero/Primera Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se dan por enterados y acuerdan que después de analizar lo manifestado en el planteamiento del presente acuerdo, aprueban el calendario de sesiones ordinarias 2016, del Pleno de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca: **2ª Sesión ordinaria: 15 de julio de 2016; 3ª Sesión ordinaria: 15 de septiembre de 2016; 4ª Sesión ordinaria: 28 de octubre de 2016.** -----

**Acuerdo Cuarto/Primera Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se dan por enterados y acuerdan que la CEPPEMS retome su carácter de Planeación y Evaluación de la Educación Media Superior en el Estado, tal como se mandata en su Decreto de Creación. -----

**Acuerdo Quinto/Primera Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se dan por enterados y acuerdan que la Secretaría Técnica de la CEPPEMS, en coordinación con la Delegación Federal de la SEP y la Representación de la SEMS, fortalezcan las gestiones de recursos federales en materia de infraestructura para planteles federales de Educación Media Superior, para lo cual se convocará a reuniones de trabajo para tal fin. -----

**Acuerdo Sexto/Primera Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se dan por enterados y acuerdan, que la CGEMSyScyT a través del C. Carlos Bahena, Jefe de la Unidad Técnica de la CGEMSyScyT, convocará a la Secretaría de Finanzas, los

15  
C. Carlos Bahena

Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS

Subsistemas Estatales, CEPPEMS, y el IOCIFED a una reunión de trabajo para tratar el tema de rezagos en materia de infraestructura. -----

**Acuerdo Séptimo/Primera Sesión Ordinaria 2016.** Los integrantes del Pleno de la CEPPEMS se dan por enterados y acuerdan que en una reunión especial para el tema de Infraestructura se convoque a la Subsecretaría de Planeación, ya que es el área con facultad para liberar recursos de los rezagos en infraestructura de Educación Media Superior. -----

**X. Clausura de la sesión.-** Después de haber agotado el orden del día, el Presidente Suplente, declara clausurada la sesión, siendo las doce horas con treinta y siete minutos del mismo día de su inicio. Se levanta la presente acta para constancia y firman los que en ella intervinieron. --

**Pleno de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca (CEPPEMS)**



**Lic. Jorge Vilar Lloréns**

Coordinador General de Educación Media Superior y Superior, Ciencia y Tecnología y Presidente Suplente del Pleno de la CEPPEMS



**Dr. Raúl Hernández Reyes**  
Secretario Técnico de la CEPPEMS



**Lic. Hilario Aquino Zúñiga**

Analista de la Delegación Federal de la Secretaría de Educación Pública en el Estado de Oaxaca (DFSEP) y Vocal Suplente;



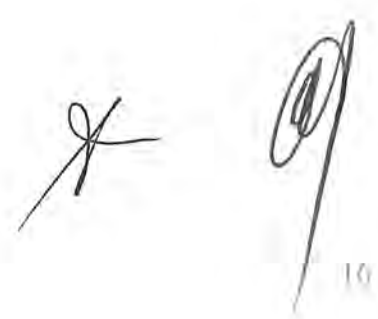
**M.C. Sagrario Zamora Jiménez**  
Jefa del Departamento de Políticas y Programas de la Coordinación General del Comité Estatal de Planeación para el Desarrollo de Oaxaca y Vocal Suplente



**L.A. Aimara Ramírez Maldonado**  
Analista del IOCIFED y Vocal Suplente



**Lic. Miguel Ángel Vázquez González**  
Director del Bachillerato del Instituto Carlos Gracida y Vocal Propietario

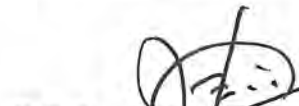




Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la CEPPEMS



**Arq. César Augusto Carrasco Sibaja**  
Jefe del Departamento de Infraestructura del  
CECYTEO y Vocal Suplente



**C.P. Rogelio Caden Espinoza**  
Director General del COBAO  
y Vocal Propietario



**Lic. Flor Aleyda Teodocio Cerda**  
Directora de Planeación y Vinculación del  
IEBO y Vocal Suplente



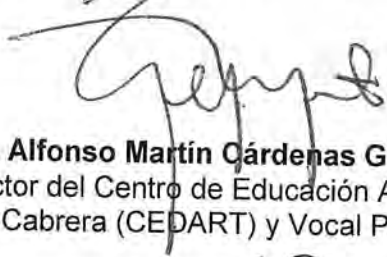
**Mtro. Guillermo Bernal Gómez**  
Director General del CSEIIO y Vocal  
Propietario



**Ing. Octavio Arista Cárdenas**  
Encargado de la Subdirección de Enlace  
Operativo de la DGETI y Vocal Propietario



**Mtro. Julio Cesar Martínez Gallegos**  
Subcoordinador de Planeación del CONALEP  
y Vocal Suplente



**Mtro. Alfonso Martín Cárdenas González**  
Director del Centro de Educación Artística  
Miguel Cabrera (CEDART) y Vocal Propietario



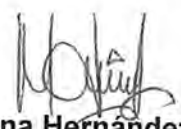
**M.C. Fátima Durazo Moreno**  
Responsable del Área de Apoyo Técnico de la  
DGETA y Vocal Suplente



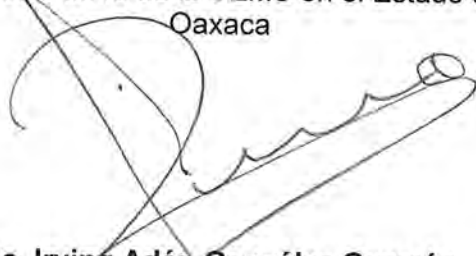
**C.P. Martha Elena López Domínguez**  
Coordinadora de Gestión Presupuestal de la  
Secretaría de Finanzas del Gobierno del  
Estado de Oaxaca



**Arq. Armando de la Fuente Morales**  
Representante de la SEMS en el Estado de  
Oaxaca



**C.P. María Elena Hernández López**  
Jefe de Departamento de la Secretaría de la  
Contraloría y Transparencia Gubernamental y  
Comisario Suplente



**Lic. Irving Adán González Guzmán**  
Director de Planeación de la COEPES

La presente hoja de firmas corresponde al Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2016 del Pleno de la Comisión Estatal para la Planeación y Programación de la Educación Media Superior del Estado de Oaxaca, de fecha diecisiete de mayo de dos mil dieciséis.

